

**MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)  
TERCERA CONFERENCIA  
EXTRAORDINARIA DE ESTADOS PARTE**  
20 de septiembre de 2023  
Plataforma virtual: Zoom

OEA/Ser.L/II.7.10  
MESECVI-III-CEE/doc.142/23.rev1  
Original: español  
20 de septiembre de 2023

## **RELATORÍA**

La Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (MESECVI), se celebró el día 20 de septiembre de 2023, a través de la plataforma virtual Zoom.

En esta reunión participaron las Autoridades Nacionales Competentes de los siguientes veintidos (22) países: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

La reunión inició con una palabras de bienvenida por parte de la Presidenta de la Conferencia de Estados Parte, señora Nadine Gasman, quien agradeció a todas las delegaciones el trabajo realizado para llegar a esta Conferencia y dio paso a la inauguración de la misma.

En la sesión inaugural participó, en primer lugar, Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM, quien, entre otras cuestiones, señaló los diferentes temas que se revisarán en la reunión, la forma en que se han construido las declaraciones políticas en el seno del MESECVI, así como la importancia de visibilizar la violencia simbólica para la garantía plena de los derechos de las mujeres en la región.

Asimismo, hizo uso de la voz Marcela Huaita, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, quien agradeció la invitación al Comité de Expertas a participar en las distintas instancias que se han desarrollado para la construcción de la declaración sobre violencia simbólica, y enfatizó en la importancia fundamental que tendrá para las mujeres y niñas de la región.

Por su parte, la señora Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México y Presidenta de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI, expresó, entre otras cuestiones, la importancia de esta Conferencia y subrayó cómo la violencia simbólica afecta a las mujeres y las niñas, especialmente aquellas que viven una situación de interseccionalidad.

Al término de la inauguración, se dio inicio formal a la Conferencia a las 10:55 am (EST) y se verificó el quórum de la sesión, conforme al Reglamento de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI.

Asimismo, se llevó a cabo la aprobación del temario y del calendario de actividades, y se tomó la fotografía oficial de la Conferencia.

## **- Presentación de los Objetivos de la Tercera Reunión Extraordinaria e Informe de la Presidencia**

La Presidenta de la Conferencia de Estados Partes señaló que, en esta ocasión, se haría una excepción al reglamento de la Conferencia para el nombramiento en Conferencia Extraordinaria de una nueva Presidencia para la Conferencia de Estados Parte del MESECVI, así como las dos Vicepresidencias.

Asimismo, expresó que el principal objetivo de la siguiente conferencia ordinaria será discutir y aprobar el Plan Estratégico del MESECVI, cuyas gestiones estarán acompañadas por la siguiente presidencia; y que en esta Conferencia Extraordinaria se atenderán los siguientes objetivos: 1) elegir a las autoridades de la Conferencia; 2) presentar la culminación del trabajo de la presidencia de México por medio de la presentación y en su caso, aprobación de la Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política por Motivos de Género; y 3) aprobar la sede de la Novena Conferencia de Estados Parte del MESECVI.

Asimismo, la Presidenta presentó un resumen ejecutivo del Informe de la Presidencia, con las principales actividades que se han llevado a cabo por parte del MESECVI, desde que el Estado mexicano asumió la presidencia y el cual solicitó sea publicado por parte de la Secretaría Técnica del MESECVI.

## **- Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política por Motivos de Género**

La Presidenta señaló que la violencia simbólica es un tema prioritario para nuestra región. Es por ello que durante la Octava Conferencia de los Estados Parte se otorgó el mandato para realizar una Declaración Regional. En este sentido, expresó que el proyecto que se presenta durante esta Conferencia Extraordinaria es el resultado de una amplia consulta que incluyó un cuestionario a todos los Estados Parte, mesas de diálogo en donde fueron convocados todos los Estados Parte y donde se contó con las participaciones, de la sociedad civil, la academia, agencias internacionales y del sector privado y los Estados Parte.

Igualmente expresó que esta tarea no acaba con la aprobación de esta Declaración sino que representa una base para seguir luchando contra la violencia contra mujeres y niñas, en especial aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

A continuación, se produjo un diálogo entre las delegaciones en el que compartieron sus observaciones a la mencionada Declaración.

Al respecto, el Estado de Chile señaló que, desde su ministerio, como Autoridad Nacional Competente, apoyan la declaración regional y destacó que la incorporación de la violencia simbólica dentro de legislación y planes nacionales es un avance muy importante, pues las mujeres, sin distinción, se encuentran en situación de exclusión de los espacios políticos, por lo que es importante atender los enfoques interseccional e intercultural.

La Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica, señora Cindy Quesada destacó la participación de las expertas tanto del Mecanismo como de los Estados Parte, tal como fuere informado por la Misión de Costa Rica. Sin embargo, insistió en que “generar declaraciones y no entrar de manera directa en acciones concretas nos mantiene alejadas de las mujeres” por lo que hizo un llamado urgente a aprovechar estos espacios para ser mucho más responsivas, eficientes y cercanas a las personas, con un lenguaje sencillo. Destacó que el equipo nunca fue convocado o retroalimentado. No obstante, Costa Rica ha avanzado en los derechos de las mujeres, con la ley aprobada para la prevención atención y erradicación violencia contra las mujeres. La Ministra

Quesada expresó que, tomando en consideración que el título de esta Declaración es un mandato de la anterior Conferencia de Estados Parte, retiró la propuesta de acortar el nombre de la Declaración. Por último, aclaró que la posición de Costa Rica es que el nombre no refleja necesariamente el contenido del cuerpo de la declaración.

El Estado de El Salvador expresó que su ley nacional prevé la violencia simbólica y la política y que, desde sus políticas públicas, están realizando esfuerzos institucionales para la prevención de la violencia. Asimismo, estableció que apoyan este esfuerzo y que enviarán una nota con las precisiones específicas de lenguaje que no pueden acompañar.

El Estado de Perú expresó que cuentan con legislación que describe diversos tipos de violencias y ello sirve como sustento para la violencia simbólica, y consideró que es importante seguir avanzando en los ámbitos que implica la propuesta de Declaración.

Por su parte, el Estado de Barbados expresó su apoyo, en términos generales, a la propuesta de declaración, expresó la importancia de tener claridad sobre lo que se busca lograr con la declaración y solicitó que desde el MESECVI pueda realizarse un informe específico sobre el proceso en la elaboración de la Declaración de violencia simbólica.

El Estado de República Dominicana, señaló que el MESECVI ha sido un espacio fundamental para impulsar los estándares internacionales sobre violencia contra las mujeres por razones de género y para el desarrollo legislativo nacional, por lo que apoyan esta declaración que coadyuva a avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres, aclarando que no podran acompañar el término “niñas en toda su diversidad”. Asimismo, recordó a las Hermanas Mirabal y su lucha.

A su vez, el Estado de Panamá señaló la importancia del trabajo del MESECVI y expresó su respaldo a la declaración por su importancia para las mujeres de la región. Asimismo, señaló cómo las Declaraciones Políticas que se han llevado a cabo en el marco del MESECVI han servido para el desarrollo legislativo nacional.

Por su parte, el Estado de Guatemala, agradeció el trabajo realizado y señaló la importancia de observar los tiempos de trabajo y apoyó el cambio de nombre de la declaración propuesto por el Estado de Costa Rica.

El Estado de Trinidad y Tobago agradeció los trabajos realizados y su apoyo a la declaración y señaló que mandaría una nota con sus salvedades en relación con ciertas cuestiones específicas del lenguaje.

Por su parte, el Estado de Argentina señaló la importancia de la declaración y cómo este tipo de instrumentos coadyuvan a la mejora en el desarrollo de las políticas públicas en los Estados de la región. Asimismo, señaló algunos agregados a la declaración y enfatizó que no pueden dejar de mencionar el intento de magnifemicidio de Cristina Fernández de Kirchner y Francia Márquez, así como los feminicidios de Marielle Franco, Juana Quispe y Berta Cáceres.

Barbados apoya la declaración, sin embargo solicita agregar nota al pie sobre los párrafos no acordados.

Ecuador reafirmó que su legislación hace referencia a "mujeres en toda su diversidad y en todo su ciclo de vida".

Finalmente, se aprobó la Declaración con las salvedades de lenguaje que serán enviadas por los Estados de Barbados, El Salvador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana, Trinidad y Tobago a la Secretaría Técnica del MESECVI en el plazo de una semana.

**- Elección de Autoridades de la Conferencia: Presidencia, Primera y Segunda Vicepresidencias y Relatoría**

Las delegaciones de los países eligieron a las autoridades de la Novena Conferencia de Estados Parte, la cual quedó integrada de la siguiente forma: La Presidencia fue asumida por Chile; la Primera y Segunda Vicepresidencias fueron asumidas por Brasil y Perú, respectivamente, y Costa Rica asumió la Relatoría del evento. La elección de la Presidencia fue por aclamación, y las de la Primera y Segunda Vicepresidencias por votación al haberse presentado las candidaturas por parte de tres Estados.

Frente a la propuesta de tres Estados para ejercer la Vicepresidencia, las delegadas de Brasil y Colombia propusieron a Perú que retirara la postulación con el fin de buscar una distribución geográfica equitativa y dejar que Costa Rica asumiera una Vicepresidencia y sin necesidad de votación. Sin embargo, la delegación de Perú no aceptó esa propuesta, quedando así elegidos Brasil (10 votos) como Primera Vicepresidencia y Perú (8 votos) como Segunda Vicepresidencia, contra los de Costa Rica (7 votos), que resultó escogida por aclamación para fungir como Relatora de esta reunión. Participaron en la votación los Estados de Argentina, Barbados, Bahamas, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago.

La nueva Presidenta tomó posesión de su cargo, agradeció a la presidenta saliente y la confianza otorgada por los Estados Parte de la Convención. Igualmente, mencionó diversas situaciones de violencia por razones de género que enfrentan las mujeres de la región.

**- Sede de la Novena Conferencia de Estados Parte del MESECVI**

Las delegaciones aprobaron que la siguiente reunión de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI se lleve a cabo en junio de 2024 en el Estado de Chile.

**-Plan Estratégico del MESECVI**

La Secretaría Técnica del MESECVI señaló que el Plan Estratégico 2018-2023, fue aprobado en la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte, la cual se llevó a cabo el 21 de febrero de 2018. Este plan tenía como principales objetivos: i) el fortalecimiento institucional del MESECVI; ii) contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Estados Parte del MESECVI para implementar la Convención de Belém do Pará desde un enfoque de interseccionalidad y de derechos humanos de las mujeres durante todo su ciclo de vida con énfasis en la prevención y en la reparación; iii) dar una respuesta intersectorial a los problemas de violencia contra la mujer; y iv) concientizar y sensibilizar sobre la situación de violencia contra la mujer y la promoción de la Convención de Belém do Pará.

Igualmente, expresó que el siguiente año se requiere generar un nuevo plan estratégico que tenga vigencia del 2024 al 2029 en el que se señalen los temas prioritarios para fortalecer en la región el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Presidenta señaló la importancia del fortalecimiento del MESECVI en materia financiera, y en su relación con las organizaciones de sociedad civil. Subrayó también la importancia de trabajar el Plan del MESECVI en consonancia con los temas prioritarios señalados por la Comisión Interamericana de Mujeres y de incluir los lineamientos de las Leyes Modelo en los indicadores de seguimiento.

La Secretaria Ejecutiva de la CIM agradeció a todas las delegaciones por el trabajo sostenido que se ha generado en el marco de esta Conferencia, señaló su compromiso de seguir avanzando con elementos que coadyuven al trabajo de los Mecanismos Nacionales de las Mujeres y que felicitó al Estado de Chile por su trabajo.

#### **-Otros asuntos**

Costa Rica solicitó en aras de la transparencia un informe sobre el quórum, así como de la votación, lo anterior debido a que no votaron todos los participantes y, además, harían falta votos. Además, recomendó que se deben preparar procedimientos para votaciones en plataformas virtuales. Al respecto se informó de los países que votaron y el total de los votos emitidos y la Presidencia sugirió a Costa Rica que si tenía recomendaciones las hiciera llegar a la Secretaría Técnica.

El Estado de Panamá agradeció a la Presidenta saliente por su liderazgo y le deseó el mejor de los éxitos a la nueva presidencia. Asimismo, reiteró su compromiso con el trabajo que se viene realizando desde el MESECVI y con los derechos de las mujeres.

El Estado de Ecuador refrendó su compromiso con las acciones a favor de las mujeres y señaló los avances en su legislación nacional en materia de violencia contra las mujeres y derechos humanos.

#### **-Acuerdos**

Luego del diálogo entre las delegaciones y los ajustes correspondientes, se adoptaron los acuerdos de la VIII Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará.